

SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA No. SH/LPDP/003/2019 (LA "CONVOCATORIA") PARA LA CONTRATACIÓN DE UNO O MÁS FINANCIAMIENTOS POR LA CANTIDAD DE HASTA \$6,795'836,515.00 (SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS QUINCE 00/100 M.N.) PARA REFINANCIAR DETERMINADOS FINANCIAMIENTOS VIGENTES DE LARGO PLAZO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

El que suscribe, Dr. Arturo Fuentes Vélez, Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua, con fundamento en los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción IX, inciso b), y 165 Ter, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 2, 3, 6, 9, 17, fracciones III, IV y V, y 24 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios; 22, 25, 26 y 29 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 26, fracciones I y XXVI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; secciones I, II, III, IV, y VII de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"); y el Decreto No. LXVI/AUOBF/0227/2018 I P.O., publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua el 29 de diciembre de 2018, convoca a las Instituciones Financieras a participar en el proceso competitivo mediante Licitación Pública No. SH/LPDP/003/2019 (la "Licitación Pública"), para otorgar al Estado de Chihuahua (el "Estado"), en las mejores condiciones de mercado, uno o más Financiamientos, por la cantidad de hasta **\$6,795'836,515.00** (seis mil setecientos noventa y cinco millones ochocientos treinta y seis mil quinientos quince 00/100 M.N.), cuyos recursos serán destinados al refinanciamiento de determinados Financiamientos Vigentes de largo plazo a cargo del Estado; ofertas que deberán cumplir con las Bases, que contienen los siguientes requerimientos mínimos:

- 1. Monto del Financiamiento solicitado:** Hasta **\$6,795'836,515.00** (seis mil setecientos noventa y cinco millones ochocientos treinta y seis mil quinientos quince 00/100 M.N.), para el refinanciamiento de los siguientes Financiamientos Vigentes:

Acreedor	Clave de Inscripción en el RPU	Saldo al 30 de noviembre de 2018
Banobras	723/2011	\$1,400,000,000.00
Banobras	P08-0412047	\$1,200,000,000.00
Banobras	P08-1012154	\$637,014,515.00
Banobras	P08-1212216	\$1,020,000,000.00
Tenedores Bursátiles (Emisión CHIHCB13)	N.A.	\$1,373,970,000.00



Tenedores Bursátiles (Emisión CHIHCB13-2)	N.A.	\$1,164,852,000.00
	Total	\$6,795'836,515.00

2. **Plazo:** Hasta 7,300 días naturales.
3. **Perfil de amortizaciones de capital:** Mensual, de acuerdo con la tabla de amortización que se adjunta a las Bases.
4. **Tasa de interés:** Variable: TIEE a 28 días, más una sobretasa.
5. **Periodicidad de pago de los intereses:** Mensual vencido.
6. **Oportunidad de entrega de los recursos:** Mediante una o varias disposiciones, en el entendido de que éstas se realizarán, a más tardar, el día 15 de agosto de 2019.
7. **Fuente de pago del Financiamiento, y porcentaje del mismo:** hasta el 9.74% de las participaciones federales.
8. **Mecanismo de pago y porcentaje afectado al mismo:** Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. 851-01869, celebrado entre el Estado y Banco Regional, S.A. Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, el día 4 de julio de 2019, al cual se le afectará hasta el 9.74% de las participaciones federales.
9. **Garantía a otorgar:** El Estado podrá contratar una Garantía de Pago Oportuno (GPO).
10. **Instrumento derivado:** El Estado contratará un Instrumento Derivado.
11. **Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento:** Las Ofertas no deberán incluir Gastos Adicionales ni Gastos Adicionales Contingentes.
12. **Tasa Efectiva:** Las Instituciones Financieras participantes deberán calcular la Tasa Efectiva conforme a la fórmula establecida en la sección III de los Lineamientos, tomando el día hábil anterior al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, como la fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia proporcionada por un proveedor de precios autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
13. **Destino de los Financiamientos:** El refinanciamiento de los Financiamientos Vigentes descritos en el numeral 1.

of

- 14. Calificación objetivo del Financiamiento:** Las Instituciones Financieras participantes deben considerar que los Financiamientos que habrán de contratarse, deben ser susceptibles de obtener una calificación, mínima de AA+.

**CALENDARIO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
(Horario de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua)**

Obtención de las Bases, sin costo alguno:	A partir de la fecha de publicación de la Convocatoria y hasta las 14:00 horas del 12 de julio de 2019.
Fecha y hora límite para la entrega de preguntas para Junta de Aclaraciones:	Hasta las 12:00 horas del 12 de julio de 2019, al correo electrónico deuda@chihuahua.gob.mx
Junta de Aclaraciones:	A las 12:00 horas del 15 de julio de 2019.
Acto de Presentación y Apertura de Ofertas:	A las 12:00 horas del 2 de agosto de 2019.
Notificación del Acta de Fallo	A las 12:00 horas del 5 de agosto de 2019.
Firma de Contratos de Crédito	A partir del 6 de agosto de 2019.

La obtención de las Bases y todos los actos de la Licitación Pública No. 3 se realizarán en la sala de juntas del titular de la Secretaría de Hacienda del Estado, ubicada en Av. Venustiano Carranza No. 601, colonia Centro, Chihuahua, Chihuahua; en caso, de que la dirección para la realización de los actos de la Licitación se modifique, se notificará a las Instituciones Financieras el lugar correspondiente con anticipación.

Chihuahua, Chihuahua a 8 de julio de 2019



DR. ARTURO FUENTES VÉLEZ

**SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DE HACIENDA
CHIHUAHUA, CHIH.**

